



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital ..... ptas  
Fuera de la Capital. . . . .

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL  
Ejemplar: 5 pesetas. — De años anteriores, 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1970

Martes 23 de junio

Número 142

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Devolución de fianzas

Con el fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja de Fondos Provinciales, por los contratistas de los suministros de aparatos médico quirúrgicos, gasa y algodón, con destino al Hospital Provincial Médico Quirúrgico y Centro Psiquiátrico de Oña, que a continuación se relacionan:

D. Enrique Crisóstomo Florir, en representación de Medical Europa, domiciliado en San Sebastián, calle Juan José Prado, núm. 4, adjudicatario de un aparato Electroencefalógrafo.

D. Pedro Llena Graudiana, Apoderado de Siemens Electromédica S. A., domiciliado en Bilbao, María Díez de Haro, adjudicatario de dos aparatos de Radioscopia y un Electrocardiógrafo.

Fridesa S. L., domiciliada en Madrid, Hermosilla, núm. 54, adjudicatario de un aparato Alter Shock.

D. Antonio Pérez González, Apoderado de la Casa del Médico, domiciliada en Madrid, Atocha, 113, adjudicatario de un Grupo de Esterilización.

Ortopedia Castellana, con domicilio en Valladolid, Plaza de los Leones de Casilla, número 12, adjudicatario de Algodón hidrófilo.

Industrias Sanitarias S. A., domiciliada en Barcelona, San

San Juan número 16, adjudicatario del suministro de Gasa hidrófila.

Se concede un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante el mismo y contra citadas devoluciones, puedan formular reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra los contratistas por razón del contrato garantizado.

Trascurrido el indicado plazo, no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Burgos, 20 de junio de 1970. El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.— El Secretario, Jesús Martínez González.

3.007.—259,00

### Providencias Judiciales

#### Burgos

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Primera Instancia, número dos de la ciudad de Burgos y su partido en providencia dictada con esta fecha en autos de resolución de contrato de arrendamiento de locales de negocio, por cierre de los mismos sin justa causa, sitos en los inmuebles, números doce y catorce, de la calle de San Isidro, de Burgos, seguidos en este Juzgado a ins-

tancia de don Guillermo Fernández Meya y su esposa doña Rosa Humet Ulles, don José Humet Ulles y su esposa doña Mercedes Tarafa Mildenstein y don Ramón Umet Ulles, y su esposa doña María Teresa Giménez Frontin Dorao, vecinos de Barcelona, contra la entidad «Sederías Burgalesas», S. A., con domicilio social en Burgos, calle de San Isidro, número 14, se emplaza por medio de la presente a referida entidad demandada para que en término de seis días comparezca en autos, personándose por medio de Procurador en este Juzgado y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados están a su disposición en Secretaría de este Juzgado, pudiendo recogerlas durante días y horas hábiles.

Burgos, cinco de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario, Joaquín Juárez.

2.830.—235,00

Don José Luis Olías Grinda, accidental, Magistrado Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en el ramo de responsabilidad civil dimanante de las diligencias prepara-

torias, número 9 de 1968, por inexistencia del permiso de conducir, contra Serafín Manzanal Abad, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, la motocicleta marca «Bultaco», matrícula BU-20.825, de 1.ª categoría C, con motor de explosión a dos tiempos, núm. M-005.503, de un cilindro, 1,9 H. P. con bastidor o armazón n.º D-005.503, con dos asientos, un peso en vacío de 90 kilos y 160 de carga máxima, habiéndose señalado para que tenga lugar el día catorce de julio próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las condiciones que a continuación se indican. Dicha máquina ha sido tasada en la cantidad de doce mil pesetas.

#### Condiciones

1.ª Todo licitador que desee tomar parte deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª La motocicleta se encuentra depositada en el Juzgado de Paz de Santibáñez Zarzaguda, donde podrá ser examinada.

Dado en Burgos, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta.—El Magistrado accidental, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

3.009.—244,00

#### Aranda de Duero

D. José Manuel Martínez Pareda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en el procedimiento universal de quiebra, seguido en este Juzgado a instancia de Re-

presentaciones Extranjeras de Maquinaria, S. A. (Rexma), contra el quebrado don Teodoro López Sáenz, vecino de Aranda de Duero, he acordado sacar por segunda vez a pública subasta y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán para cuyo acto se ha señalado la audiencia del próximo día 22 de julio del corriente y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, haciendo saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado la cantidad equivalente al diez por ciento del importe efectivo por el que salen a subasta los mismos sin cuyo requisito no serán admitidos; que dichos bienes salen a subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación con el que figuran en el presente edicto; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que salen a subasta; que los títulos de propiedad y la certificación a que se refiere la regla primera del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, debiendo conformarse con ellos los licitadores, y no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

#### Bienes objeto de subasta

1. Una excavadora "Smith" de orugas. Valorada en pesetas 1.600.000. Rebajándose de dicho valor el 25 por 100 para esta segunda subasta.

2. Planta de trituración, lavado, clasificación y almacenamiento de áridos, compuesta de parrilla, tolva, alimentador, cintas transportadoras, crivas vibrantes, grupo de canaletas, machacadora giratoria, tornillo lavador y cinta transportadora fija. Valorada en 1.059.320 pesetas.

Tornillo lavador, en 36.250 pesetas.

Machacadora de mandíbulas, en 89.230 pesetas.

Tromel exagonal tipo 900 MN, en 68.000 pesetas.

Motor de 25 H. P. con correas y poleas, en 30.200 ptas.

Grupo motocompresor Puskas y equipo de engrase con carretilla, en 4.930 pesetas.

Dos grupos electrobomba con bomba centrífuga marca Lice, en 32.300 pesetas.

Línea de alta tensión y transformador eléctrico, en 240.000.

Distribución en baja y cuadro de mandos eléctrico con alumbrado en 70.000 pesetas.

Un compresor petorlear, en 8.500 pesetas.

Una bomba de engrase carro, en 2.200 pesetas.

Un grupo de soldar eléctrico, en 5.200 pesetas.

Un grupo de soldar autógena con boquillas de 6-3-2 y un cortador, en 1.300 pesetas.

Un tornillo de banco, de boca 13 cms., en 460 pesetas.

Un taladro eléctrico, en pesetas 1.200.

Un extractor, en 300 ptas.

Una piedra esmeril eléctrica, en 1.800 pesetas.

Cinco correas de molino grande, en 630 pesetas.

Tres correas de cinta pequeña, en 180 pesetas.

Diez llaves Allen, en 76 ptas.

Once llaves planas, en 180.

Trece llaves de estrella, en 830 pesetas.

Un juego de llaves pipa de 8-33, en 1.830 pesetas.

Una bomba engrase de mano, 150 pesetas.

Una llave grifa del núm. 24, en 480 pesetas.

Un limatón redondo, en 10.

Dos limas de 1/2 caña, en 25.

Una lima plana, en 15.

Un alicate, en 18.

Dos arcos de sierra, en 105.

105 tornillos cabeza plana de 1/2, en 230.

300 tuercas de 1/2, en 130.

Seis retenes de 100 x 20 x 13, en 150.

Una moto - bomba gasolina completa con sus mangueras, en 3.600 pesetas.

Dos juegos mandíbulas de machacadora, en 6.800.

Una barrena de mano, en 24.

Cuatro palas usadas, en 30.

Dos picos usados en 20.

Una bomba para sacar líquidos de bidones, en 600.

Una regadera, en 120.

Dos mazas, en 90.

Un cortafríos, en 16.

Dos bidones vacíos de 200 litros, en 200.

Dos pares de botas de goma, en 150.

Una carretilla de mano, en 400 pesetas.

Una rastra, en 40.

Tres gorros aluminio protectores, en 160.

66.816 metros cuadrados de terreno destinado a gravera, término de Castrillo de la Vega, en 1.202.688 pesetas.

Tierra para explotación y acceso, contigua a la gravera, en 40.000 pesetas.

Otra carretera de servicio y acceso a la gravera, en 60.000.

Una nave de garage, en pesetas 130.000.

Otra anexa para herramientas, en 50.000.

Caseta oficina y cuadro de mandos, en 22.000.

Casetas de motores y bombas, 40.000.

Bolsa de decantación, en pesetas 80.000.

Todas las partidas incluídas en el apartado número 2, salen a subasta formando una sola unidad, cuyo valor total asciende a la cantidad de 3.293.167 pesetas, de cuya cantidad se rebaja el 25 por 100 para esta segunda subasta.

3. Una mesa corriente de oficina, en 300 pesetas.

Una mesa corriente más pequeña de oficina, en 200.

Un comedor compuesto de una mesa y diez sillas de trenzado, un aparador, una estantería y una lámpara de seis bombillas, en 4.000.

Un armario y una mesilla corriente, en 1.000.

Un armario de tres cuerpos, una mesilla, una descalzadora, un tocador, con espejo y una lámpara, valorado todo en pesetas 3.000.

Un armario ropero de tres cuerpos, una mesilla, un baúl y una silla, todo en 800 pesetas.

Un armario ropero de dos cuerpos, en 600 pesetas.

Un armario de tres cuerpos, dos mesillas, un tocador con espejo, dos descalzadoras, un perchero, dos sillas, una lámpara de vidrio de seis bombillas, todo en 4.000 pesetas.

Todas las anteriores partidas incluídas en el apartado número 3, salen a subasta formando una sola unidad, cuyo valor total asciende a la cantidad de 13.900 pesetas, de cuya cantidad se deducirá el 25 por 100 para esta segunda subasta.

4. Un solar de 600 metros cuadrados, con edificación de un chalet de unos 90 metros cuadrados, sito en San Leonardo de Yagüe (Soria). Valorado en 350.000 pesetas. De cuya cantidad se rebajará el 25 por 100 para esta segunda subasta.

Dado en Aranda de Duero, a 18 de mayo de 1970.— El Juez, José Martínez Pereda.— El Secretario, (ilegible).

2.565.—1.101,00

### Briviesca

Don Raúl Oscar Jato Martínez, Juez Comarcal sustituto del Juzgado Comarcal de Briviesca,

Por la presente en virtud de lo acordado en el juicio de faltas, número 2 de 1970, sobre lesiones y daños, se cita y llama al condenado Joaquín Isidoro, de 46 años de edad, soltero, albañil, natural de Almeida (Portugal), y vecino de Saint Germain (Francia), 8 Santiere Fonceaux, en ignorado paradero, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca

en el B. O. de la provincia, como parezca ante dicho Juzgado Comarcal, para hacer efectiva la multa impuesta y costas devenidas en expresado juicio, así como practicarle la reprensión privada, hacer entrega del permiso de conducción por tiempo de un mes y abone al perjudicado, Manuel José Campo López, la suma de 1.500 pesetas, en concepto de daños materiales, y sufrir en caso de impago de la multa, el arresto correspondiente.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como Militares, y ordeno a los Agentes de Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado Joaquín Isidoro, procedan a su captura, y con las seguridades convenientes, lo trasladen e ingresen en la prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Briviesca, a 30 de mayo de 1970.—El Juez, Raúl Oscar Jato Martínez.—El Secretario, (ilegible).

### Madrid

D. Miguel Granados López, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, decano de los de Madrid,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 141/70, se tramita expediente sobre declaración de herederos, por fallecimiento abintestato de doña Florentina Fernández Sáiz, hija de Justo y de Manuela, natural de Montejo de Bricia (Burgos), y vecina que fue de Madrid, en estado de soltera, fallecida en Madrid, el día 23 de enero de 1969, en favor de sus cuatro hermanos llamados doña María, don Felipe, don José y doña Antonina Fernández Sáiz, así como de sus sobrinos don Salvador, doña Victoria, don Nemesio, doña Irene, don Bernabé,

don José y D. Pedro Fernández Arenas y doña Laura, don Nartario, don Miguel y don Lorenzo Fernández Gómez, todo lo cual se hace saber por medio del presente edicto a fin de que cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicha causante, puedan alegarlo en dicho expediente, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a primero de junio de mil novecientos setenta.—El Magistrado, Miguel Granados López.—El Secretario, Victoriano Herce Quemada. 2.881.—211,00

#### Requisitoria

Ramiro García Eguía, hijo de Marcial y de Guadalupe, natural de Cerezo de Riotirón (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de 23 años de edad, estatura 1,690 metros, señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en Cerezo de Riotirón (Burgos), procesado por supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de diez días, ante don Francisco Linares Herrero, Juez Instructor de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

San Sebastián, 1 de junio de 1970.—El Capitán Juez Instructor, Francisco Linares Herrero.

## Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

### Sección de Minas

Por la Sección de Minas de

la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, han sido caducados los permisos de investigación siguientes:

Número 3.720 de Burgos y 3.280 de Logroño.

Nombre: Sierra Brava.

Mineral, Hierro.

Pertenencias: 5.806.

Términos municipales: Barbadillo del Pez y otros de Burgos y Canales de la Sierra, de Logroño.

Titular: Enrique Fernández Vial.

Causa de cancelación: Terminación plazo período de investigación.

Lo que se publica en este B. O., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarándose franco y registrable el terreno que comprendía, y advirtiendo que se admiten nuevas solicitudes de permiso o concesiones para sustancias clasificadas en la Sección B, del citado Reglamento (excepto las reservadas por el Estado, una vez transcurridos ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado, y durante las horas de 10 a 13.

Burgos, 15 de junio de 1970. El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe accidental de Minas, Aníbal González.

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión plenaria celebrada el día tres del corriente mes de junio, acordó por unanimidad ordenar, en cuanto al tiempo se refiere, la organización de las distintas tómbolas que en el transcurso del año se instalan en la vía pública o en edificios municipales de esta ciudad, y siempre que hayan obtenido la autorización del Ministerio de Hacienda.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y con

el fin de que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones contra dicho acuerdo en las oficinas de la Secretaría municipal, donde se halla expuesto el expediente a los interesados para poder ser examinado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 377 de la vigente Ley de Régimen Local.

Burgos, 16 de junio de 1970.—El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde, (ilegible).

### Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Confeccionado y aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en la subasta de construcción de un edificio, para su destino a Bar, vestuarios y servicios, para señoras y caballeros, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y presentación de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Palacios de la Sierra, 2 de junio de 1970.—Alcalde, Luis Santos.

### Anuncios Particulares

Extravío de galga blanca con pintas negras, de 6 a 7 meses, atiende por Moña. Extraviada el día 22 de mayo, en el término de Valles de Palenzuela. Se ruega quien sepa su paradero lo comunique al puesto de la Guardia Civil más próximo o a Gregorio García, en Valles de Palenzuela, teléfono núm. 2.

3.045.—159,00